

ACUERDO # 029 DE 2.019

(20 de septiembre)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

- 1- Que el Presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS** de Soacha., para la vigencia fiscal **2.019**, fue aprobado por el **CONSEJO DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA**, mediante **Resolución # 229** del 5 de diciembre de 2.018, así:
A: INGRESOS: la suma de: : **CUARENTA Y UN MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS m/cte. (\$ 41.014'529.562.00)**; **B: GASTOS:** la suma de: : **CUARENTA Y UN MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS m/cte. (\$ 41.014'529.562.00)**; y una **DISPONIBILIDAD FINAL:** por valor de: **CERO PESOS m/cte. (\$ 0)**.
- 2- Que mediante **Resolución # 275** del 11 de diciembre de 2.018, el **GERENTE** de la institución, **desagregó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos** de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución # 229 del 5 de diciembre de 2.018, la cual fue refrendada mediante **Acuerdo # 026** del 17 de diciembre de 2.018, de la Junta Directiva.
- 3- Que mediante **Acuerdos # 05**, del 14 de febrero de 2.019, **Acuerdo # 09** del 14 de mayo 2.019, **Acuerdo # 011** del 29 de mayo de 2.019, **Acuerdo # 014** del 27 de junio de 2.019, **Acuerdo # 018** del 8 de julio 2.019, **Acuerdo # 021** del 20 de agosto 2.019 y **Acuerdo # 026** del 16 de septiembre; se modificó el presupuesto de **Rentas y Gastos**, para un nuevo total del presupuesto, así: **INGRESOS: \$ 51.558'264.154.77**, **GASTOS: \$ 51.558'264.154.77** y **disponibilidad inicial \$ 0**.

- 4- Que analizada la Ejecución presupuestal **ACTIVA** con corte **31 de agosto 2.019**, encontramos que se obtuvo un mayor valor frente a las ventas totales programadas para la vigencia 2.019, producto de la alta afluencia de usuarios al hospital, y el incremento en los servicios y procedimientos prestados.

El incremento en las ventas de la vigencia 2.019 frente a las ventas del 2.018, corresponde al **11,3%**; y para el incremento en el gasto se toma como base al **11%**, sobre lo obligado a 31 de diciembre de 2.018, respectivamente.

Que se analizó el comportamiento de los **Reconocimientos vs los Recaudos** de las vigencias 2.017, 2.018 y de la vigencia 2.019, encontrando que el porcentaje de Recaudo ha oscilado entre el **71%, 69%** y siendo conservadores en este comportamiento se ha tomado el **68%**, pudiendo establecer un nuevo estimado del Recaudo con respecto a las ventas de la vigencia 2.019:

Según el anterior análisis, el valor a **AFORAR** es por la suma de: **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS m/cte, (\$3.280'768.442.00)**, según Certificado de Aforo # **001 - 2019**, de fecha **17 de septiembre de 2.019**, suscrito por el Gerente, Sub Gerente Administrativo y Contador.

- 5- Que la dirección administrativa y financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, emitió el concepto técnico: DAF-PPTO 483 de fecha 19 septiembre de 2.019, conceptuando que el proyecto se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN.
- 6- En mérito de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de **INGRESOS** de la **E.S.E. Hospital MARIO GAITÁN YANGUAS** de Soacha, para la vigencia fiscal del **1º de Enero al 31 de diciembre de 2.019**, en la suma de: **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS m/cte, (\$3.280'768.442.oo) m/cte**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPITAL	T O T A L
1	INGRESOS	3.280.768.442
11	INGRESOS CORRIENTES	3.280.768.442
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	3.280.768.442
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3.280.768.442
1130101	Régimen Contributivo	982.012.456
1130102	Régimen Subsidiado	2.269.853.294
1130115	Entidades Régimen especial	26.369.631
1130116	Administradoras Riesgos Profesionales	2.533.061
	TOTAL INGRESOS	3.280.768.442

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el presupuesto de **GASTOS** de la **E.S.E. Hospital MARIO GAITÁN YANGUAS** de Soacha, para la vigencia fiscal del **1º de Enero al 31 de diciembre de 2.019**, en la suma de: **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS m/cte, (\$3.280'768.442.oo) m/cte**, según el siguiente detalle:

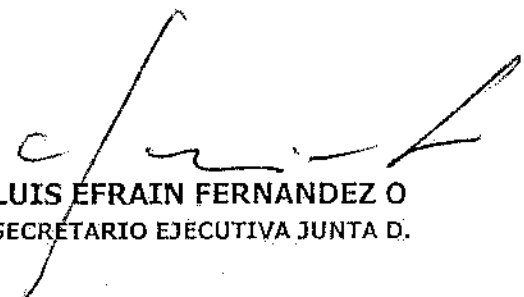
CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPITAL	V A L O R
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	307.908.653
213	GASTOS GENERALES	307.908.653
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	307.908.653
2130209	OTROS Gtos GLES x ADQUI. SERVICIOS	307.908.653
2130209-6	Vigilancia y Aseo	307.908.653
B	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	2.972.859.789
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	2.972.859.789
21201	Medicamentos	157.637.126
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	2.815.222.663
21209-1	Material Médico Quirúrgico	538.911.266
21209-6	Compra de Servicios a Terceros	2.276.311.397
	TOTAL GASTOS	3.280.768.442

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su ejecución requiere aprobación por parte del **CONFISCUN**, y surte efectos para la vigencia del **1º de Enero al 31 de diciembre de 2.019.**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

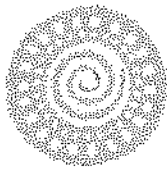
Dado en Bogotá a los **veinte (20) días de septiembre de dos mil diez y nueve (2.019).**


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ O
SECRETARIO EJECUTIVA JUNTA D.

Revisó: Sub Gte Administr.

Elaboró: Juan David Garzón - Presupuesto.



SSC – DAF- PPTO-0483
 Bogotá, Septiembre 19 de 2019

Señores

Junta Directiva

E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto vigencia 2019

Apreciados Señores:

En relación con el tema de la referencia se resume la propuesta presentada así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones y/o contra créditos	Presentación de soportes
Disponibilidad Inicial			
Ingresos Corrientes	3.280.768.442	0	Certificado de aforo No.001 de Septiembre 17 de 2019.
Ingresos de capital		0	
TOTAL INGRESOS	3.280.768.442	0	

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones y/o contra créditos	
Gastos de funcionamiento	307.908.653	0	Cuadro Resumen
Gastos de operación cial.	2.972.859.789	0	Cuadro Resumen
Gastos de inversión	0	0	
TOTAL GASTOS	3.280.768.442	0	Cuadro Resumen
DISPONIBILIDAD FINAL		0	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	3.280.768.442	0	Cuadro Resumen

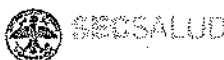
La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, y el artículo 8 de la Resolución No 202 de 2016 emanada del CONFISCUN, que establecen: " No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma "

Cordial saludo,

YURANY TRIANA GONZALEZ

Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Flor Marina Niño Alvarado -Contratista de la DAF
 Reviza :Rivy Casas Borbona -Profesional Especializado



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

@CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

RESUMEN CONFISCUN AJUSTE PRESUPUESTO 2.019

A- RENTAS

DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
- DISPONIBILIDAD INICIAL	4.465.681.439,00	0,00	0,00	4.465.681.439,00
- INGRESOS CORRIENTES	44.223.415.909,77	3.280.768.442,00	0,00	47.504.184.351,77
- RECURSOS DE CAPITAL	2.869.166.806,00	0,00	0,00	2.869.166.806,00
TOTAL INGRESOS	51.558.264.154,77	3.280.768.442,00	0,00	54.839.032.596,77
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	51.558.264.154,77	3.280.768.442,00	0,00	54.839.032.596,77

B- GASTOS

DENOMINACION RUBRO PRESUP/TAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE GASTOS				
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.632.784.991,00	307.908.653,00	0,00	32.940.693.644,00
- GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	13.553.628.230,00	2.972.859.789,00	0,00	16.526.488.019,00
- GASTOS DE INVERSION	5.371.850.933,77	0,00	0,00	5.371.850.933,77
TOTAL GASTOS	51.558.264.154,77	3.280.768.442,00	0,00	54.839.032.596,77
DISPONIBILIDAD FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	51.558.264.154,77	3.280.768.442,00	0,00	54.839.032.596,77


Dr. LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ O
GERENTE

Elaboró: Juan D.

CERTIFICADO DE AFORO N° 001 -2.019

EL GERENTE, SUB GTE ADMINISTRATIVO Y CONTADOR, DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA,

C E R T I F I C A N:

Que analizada la Ejecución presupuestal **ACTIVA** con corte **31 de agosto 2.019**, encontramos que se obtuvo un mayor valor frente a las ventas totales programadas para la vigencia 2.019, producto de la alta afluencia de usuarios al hospital, y el incremento en los servicios y procedimientos prestados.

Que se analizó el comportamiento de las ventas y los Recaudos de las vigencias 2.017, 2.018 y de la vigencia 2.019, encontrando el siguiente resultado.

CONCEPTOS DEL INGRESO	VIGENCIA 2.017	
	RECONOCIMIENTO	RECAUDO
Regimen Subsidiado	29.380.950.317	21.323.416.595
Regimen Contributivo	3.838.191.168	2.123.192.016
SOAT (Diferentes a ECAT)	683.882.040	452.293.856
ADRES. (Antes FOSYGA)	221.753.540	61.628.992
Cuotas de recuperación (Vinculados)	53.505.459	53.505.459
Cuotas moderadoras y copagos	240.133.974	240.133.974
Otras ventas de servicios de salud	454.405.371	343.341.084
TOTAL	34.872.821.869	24.597.511.976
% DE RECAUDO		71%

Ventas totales vigencia 2.017: \$ 34.872.821.869,00; excluyendo PPNA y Pic.
 Recaudos totales vigencia 2.017: \$ 24.597.511.976,00
 Porcentaje del Recaudo total: **71%**

CONCEPTOS DEL INGRESO	VIGENCIA 2.018	
Regimen Contributivo	3.864.334.675	2.306.893.058
Regimen Subsidiado	32.300.166.231	22.773.081.068
SOAT (Diferentes a ECAT)	574.021.151	249.683.039
ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL	86.310.562	37.829.800
ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROF	48.907.285	37.537.541
Cuotas moderadoras y copagos	281.354.005	281.354.005
PARTICULARES	197.556.354	197.556.354
TOTAL	37.352.650.263	25.883.934.865
% DE RECAUDO		69%

Ventas totales vigencia 2.018: \$ 37.352'650.263.00; excluyendo PPNA y Pic.
 Recaudos totales vigencia 2.018: \$ 25.883'934.865.00
 Porcentaje del Recaudo total: **69%**

CONCEPTOS DEL INGRESO	VIGENCIA 2.019 "AGOSTO"	APROPIADO 2.019
Regimen Contributivo	3.762.730.179	1.816.308.196
Regimen Subsidiado	23.053.742.589	14.882.262.839
SOAT (Diferentes a ECAT)	237.762.758	187.488.602
ADRES (Antes FOSYGA)	247.526.657	247.526.657
ENTIDADES DE REGIMEN ESPECIAL	65.560.648	21.978.888
ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROF	43.637.842	29.577.213
USUARIOS VINCULADOS CUOTAS DE RECU	191.111.464	191.111.464
PARTICULARES	114.486.376	114.486.376
TOTAL	27.716.558.513	17.490.740.235
% DE RECAUDO		63%

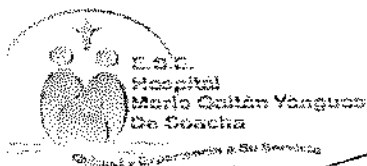
Ventas totales vigencia 2.019: \$ 27.716'558.513.00; excluyendo PPNA y Pic.
 Recaudos totales vigencia 2.019: \$ 17.490'740.235.00
 Porcentaje del Recaudo total: **63%**

PROYEC. VENTAS AGOSTO a DICIEM. 2.019	41.574.837.769,50		
PROYEC. R/DOS AGOSTO a DICIEM. 2.019		26.236.110.352,50	1.245.989.112
% RECAUDO PROYECTADO:		63,1%	
% RECAUDO VIGENCIA 2.017:		71%	
% RECAUDO VIGENCIA 2.018		69%	
% RECAUDO PROMEDIO		70%	
VENTAS PROYECT. A ADICIEMB. 2.019	41.574.837.769,50		
% RECAUDO a APLICAR:		68,0%	
RECAUDO 68% 2.019:		28.270.889.683,26	
MAYOR Vr. RECAUDO vs PRESUPUESTO TOTAL:			3.280.768.442
INCREMENTO VENTAS 2.019 vs 2.018	11,3%		

Observamos que el promedio de **Recaudo** de las dos vigencias 2.017 y 2.018, es del **70%**.

Para efectos de la proyección del **Recaudo**, para la vigencia 2.019, tomamos un incremento bajo, del **68%**, como prevención a las variaciones en los pagos de las diferentes entidades de salud, así:

Ventas totales proyectadas a diciembre 2.019: \$ 41.574'837.769.50
 Recaudos totales proyectados a diciembre 2.019: \$ 28.270'889.683.26
 % equivalencia del Recaudo: **68%.**



OFICINA DE PRESUPUESTO
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

Por lo que concluimos que para la vigencia fiscal 2.019, nos arrojaría un mayor valor Recaudado, frente a la apropiación total, según el siguiente análisis:

Apropiación total vigencia 2.019:	\$ 24.990'121.241.00
Recaudo total proyectado a diciembre 2.019:	\$ 28.270'889.683.26
Mayor valor RECAUDO vs Apropiado:	\$3.280'768.442.0

Por lo anterior se **adiciona** el presupuesto de **INGRESOS Y GASTOS**, de la vigencia 2.019, en la suma de: **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS m/cte, (\$3.280'768.442.00) m/cte.**

Se expide a los **17 días del mes de septiembre de 2.019.**

Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ O
GERENTE

Dra. ROSANA ALEXANDRA SANTOS
SUB GTE ADMINISTRATIVO (E.)

Dra. YANETH CRISTINA GIL ZAPATA
CONTADORA

Elaboró: Juan D.